



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

Evaluación final proyecto

**EMPLEO DIGNO PARA RECOLECTORAS/ES DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS RECICLABLES EN SUCRE**



Barcelona, 29 de enero 2015



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY



Contenido

0. Resumen Ejecutivo	4
1. Introducción	6
1.1 Contexto del proyecto	6
1.2 Beneficiarios del proyecto.....	6
1.3 Descripción del proyecto	7
2. Metodología de trabajo.....	8
3. Análisis de resultados.....	8
3.1. Marco global de la gestión de residuos sólidos urbanos en Bolivia y su influencia sobre el desempeño del proyecto en Sucre.....	9
3.2. Estado de los diferentes componentes del proyecto.....	10
4. Análisis de cumplimiento de los indicadores del proyecto	15
5. Conclusiones y recomendaciones.....	20
5.1 Conclusiones	20
5.2 Recomendaciones	21
ANEXO I - Listado de entrevistas realizadas.....	25
ANEXO II - Propuesta de Ordenanza Municipal de Sucre.....	26
ANEXO III - Listado de entidades asociadas al programa “Amigo de las recolectoras”	35
ANEXO IV - Datos complementarios a la tabla de indicadores	36



0. Resumen Ejecutivo

La Fundación PASOS (PASOS) con el apoyo del Fondo Conexión ha venido ejecutando el proyecto “Empleo digno para recolectoras/es de residuos sólidos urbanos reciclables”. El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar las oportunidades económicas y la calidad de las condiciones laborales de las recicladoras y recicladores de Sucre.

Las beneficiarias directas del proyecto han sido alrededor de 68 recolectoras que ha permitido la creación de dos asociaciones de recolectoras en la ciudad de Sucre llamadas Sucre Limpia y Ciudad Blanca. Actualmente integradas por unas 40 personas en total. Estas asociaciones dan servicio a unas 5.000 viviendas, lo que implica a unas 25.000 personas.

Desarrollo del proyecto - El proyecto tiene tres componentes que son:

Componente 1 - Capacitación de las recicladoras y recicladores para su fortalecimiento como personas que llevan a cabo un trabajo reconocido. Pretende capacitar a las recicladoras y recicladores tanto en los ámbitos técnicos ligados de reciclaje de los materiales, como en los administrativos de gestión de una asociación. Ello se realiza en colaboración con diversas entidades que aportan el conocimiento en aspectos necesarios para la formación de las recicladoras, especialmente aquellos relacionados con la mejora de la autoestima y su reconocimiento como personas con derechos y deberes.

Componente 2 - Fomento de la creación de asociaciones de recicladoras y recicladores en la ciudad de Sucre. Pretende conseguir el reconocimiento como empresa de las dos asociaciones creadas, ello conlleva derechos y obligaciones para las personas que las integran pero a la larga debe ser un aspecto positivo de las recicladoras dado los beneficios sociales que conlleva. Este hecho también debe servir para que las recicladoras tomen conciencia de que forman parte de un conjunto, que ya no están trabajando solas si no que son una parte de una empresa.

Componente 3 - Fortalecimiento de incentivos municipales e institucionales para promover el desarrollo de las actividades de reciclaje. Pretende establecer el reconocimiento de la labor realizada por las asociaciones de recolectoras. Esto ha de permitir que su trabajo sea identificado como valioso para el municipio y que abra la posibilidad, de que en el futuro, las asociaciones representen el área de reciclaje de la municipalidad, dando servicio a la mayor parte posible de la ciudadanía posible. Para ello se presentó una propuesta de ordenanza municipal a favor de las recolectoras.

Principales conclusiones de esta evaluación son:

- El balance global del proyecto es positivo. Se ha probado la idoneidad de la creación de asociaciones de recolectoras de residuos reciclables en Sucre, aunque algunos presupuestos como la involucración del conjunto de actores municipales y el fortalecimiento empresarial de las asociaciones de recolectoras en plazos relativamente cortos muestran ser difíciles de cumplir.



- El proyecto ha cumplido buena parte de sus objetivos de ejecución. Se ha encontrado avance en los indicadores de impacto del proyecto lo cual permite adelantar que su objetivo general que es: contribuir a mejorar las oportunidades económicas y la calidad de las condiciones laborales de los recicladores, está encaminado. Esto sin embargo no garantiza la sostenibilidad de las actividades empresariales de las asociaciones que promueve el proyecto.
- Las asociaciones requieren de mayor soporte externo. Actualmente no están capacitadas para emprender una actividad empresarial por sí solas. Sin embargo es correcto diferenciar, en lo referente a sus capacidades, entre aspectos organizacionales internas y aspectos empresariales. En los organizacionales se han conseguido resultados interesantes, los empresariales mantienen algunas carencias.

Principales recomendaciones, en formato resumido:

Para las recolectoras-

Deben concentrarse en dos aspectos básicos para la sostenibilidad de las asociaciones; i) los aspectos técnicos sobre los procesos de recogida, selección y venta de los materiales. Desde servir adecuadamente las rutas que tienen establecidas, concienciar a las viviendas y establecimientos que todavía no participan en la separación selectiva en origen de los materiales, hasta el mantenimiento de las herramientas de trabajo. ii) Deben progresar en el reconocimiento de participación en un grupo, ya no trabajan solas, forman parte de una organización y deben colaborar entre sí con el objetivo de mejorar su situación social. Potenciar su capacitación y trabajar en la especialización de tareas en las asociaciones.

Estas recomendaciones fueron presentadas a las propias asociaciones directamente por lo que tienen conocimiento de ellas y manifestaron su intención de trabajar en esta línea.

Para la Fundación PASOS-

Intensificar las relaciones con la municipalidad como estrategia de futuro tanto para PASOS como para las asociaciones. Creación de una Mesa de Reciclaje donde estén representados todos los agentes implicados en tareas de gestión de residuos municipales, lo que puede dar un impulso al reconocimiento de las asociaciones de recolectoras. También se recomienda trabajar con la municipalidad para potenciar la creación de un polo industrial local de reciclaje de residuos en Sucre, lo que puede ayudar a mejorar los ingresos de las asociaciones a la par que crear puestos de trabajo locales.

Se debe empezar a pensar en una nueva forma de enfocar el desarrollo de las asociaciones, en lugar de pedir de la municipalidad ofrecer a la municipalidad. Es a partir de una buena estructura interna y unas buenas capacidades administrativas y técnicas, que las recolectoras pueden dar un buen servicio. Entonces es cuando se puede ofrecer a la municipalidad un servicio de recogida selectiva de residuos urbanos en Sucre.

1. Introducción

1.1 Contexto del proyecto

La Fundación PASOS (PASOS) con el apoyo del Fondo Conexión ha venido ejecutando el proyecto **“Empleo digno para recolectoras/es de residuos sólidos urbanos reciclables”**. El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar las oportunidades económicas y la calidad de las condiciones laborales de las recicladoras y recicladores de Sucre. El propósito es fortalecer a las recicladoras y recicladores, sus asociaciones (se han creado dos) y la gestión de estas como micro empresas de reciclaje de residuos sólidos urbanos reciclables.

El proyecto pasó algunas vicisitudes económicas y técnicas por lo que PASOS se hizo cargo administrativamente en noviembre de 2013, siendo sin embargo en febrero de 2014 cuando se entró a trabajar técnicamente a pleno rendimiento en el mismo. Para ello se contó con personal de la anterior gestora (Fundación PAP) y también se contrató a personal adicional para su correcto seguimiento. El equipo de trabajo quedó constituido por 4 personas y se contó con el seguimiento del desarrollo del proyecto por parte de la dirección de PASOS.

1.2 Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios del proyecto se estiman en alrededor de 68 recicladoras y recicladores de residuos sólidos y sus familias, dos asociaciones de recicladoras creadas (Sucre Limpia y Ciudad Blanca), los hogares de 30 barrios de la ciudad cubiertos por las rutas de recogida¹, cuadros técnicos municipales implicados en diferentes tareas y aspectos. Cabe destacar el impacto del proyecto de desarrollo de las asociaciones de recicladoras sobre las ciudades de Tarija y Santa Cruz. En la primera como ejemplo a seguir y en la segunda por la existencia de nuevas asociaciones amigas (Santa Cruz dispone de 47 asociaciones de recicladoras en funcionamiento) que tienen la intención de crear una Red Boliviana de Asociaciones de recicladoras y recicladores.

Destacar la figura “Amigo de las Recolectoras”, desarrollada por la Fundación PASOS y que cuenta con empresas e instituciones que dan apoyo a las recicladoras. Así cabe destacar a Fancesa, quien entrega los “big bags” que usa para que las recicladoras no tengan que comprarlos, a Fundación Amazonia, quien tiene cura de los hijos de las recicladoras para que ellas puedan dedicarse al trabajo del reciclaje mientras los niños están bien atendidos, o el acuerdo firmado para que las recicladoras dispongan de cobertura sanitaria, acuerdo firmado con 5, entre otros.

¹ Las viviendas que reciben el servicio de recolección diferenciada son aproximadamente 4.000 (20.000 personas aproximadamente) en 20 barrios, entre ellos: Petrolero, Poconas, Libertadores, San Antonio, San José, Periodista, Mamá bolera, Zona de la terminal, Bancario, etc. que viven en los barrios donde se realizan las campañas puerta a puerta de la asociación Sucre limpia con Recolectores. En el caso de la nueva asociación Ciudad Blanca se llega aproximadamente 1000 viviendas (5.000 personas) en 10 barrios, entre ellos: San Cristóbal, facultad de Medicina, San Pedro, Ruta Judicial. Esta cifra debe ir aumentando a medida que se aposente esta asociación.

1.3 Descripción del proyecto

El proyecto se estructura básicamente a través de 3 componentes interrelacionados entre sí, al tiempo ligados a unos objetivos parciales que llevan, en su conjunto, al fomento y la estructuración de un mercado de materiales reciclados procedentes de los residuos sólidos urbanos. Así tenemos:

Componente 1- Capacitación de las recicladoras y recicladores para su fortalecimiento como personas que llevan a cabo un trabajo reconocido

Pretende capacitar a las recicladoras y recicladores tanto en los ámbitos técnicos ligados de reciclaje de los materiales, como en los administrativos de gestión de una asociación. Ello se realiza en colaboración con diversas entidades que aportan el conocimiento en aspectos necesarios para la formación de las recicladoras, especialmente aquellos relacionados con la mejora de la autoestima y su reconocimiento como personas con derechos y deberes.

Se esperaban los siguientes resultados: (i) Recicladoras y recicladores capacitados en la selección y acopio de los materiales; (ii) Recicladoras y recicladores capacitados en aspectos de gestión administrativa de las asociaciones; (iii) Recicladoras capacitadas en el trato con los vecinos a los que se les recogen los materiales reciclables en el servicio puerta a puerta; (iv) Formación a las presidentas de las asociaciones, promoviendo el liderazgo femenino.

Componente 2 – Fomento de la creación de asociaciones de recicladoras y recicladores en la ciudad de Sucre

Pretende conseguir el reconocimiento como empresa de las dos asociaciones creadas², ello conlleva derechos y obligaciones para las personas que las integran pero a la larga debe ser un aspecto positivo de las recicladoras dado los beneficios sociales que conlleva. Este hecho también debe servir para que las recicladoras tomen conciencia de que forman parte de un conjunto, que ya no están trabajando solas si no que son una parte de una empresa, reconocimiento interno de esa realidad, por tanto.

Se esperaban los siguientes resultados: (i) Obtención de la personería jurídica de las dos asociaciones de recicladoras; (ii) Reconocimiento de las asociaciones como entidad con derechos y obligaciones (más en un sentido hacia dentro de las asociaciones, que no hacia afuera, pues eso ya lo aporta, en parte, la personería jurídica); (iii) Centros de acopio para cada una de las dos asociaciones en funcionamiento.

Componente 3 – Fortalecimiento de incentivos municipales e institucionales para promover el desarrollo de las actividades de reciclaje

Pretende establecer el reconocimiento de la labor realizada por las asociaciones de recolectoras. Esto ha de permitir que su trabajo sea identificado como valioso para el municipio y que abra la posibilidad, de que en el futuro, las asociaciones representen el área de reciclaje de la

² El propio proceso de su creación ya es uno de los hitos del proyecto, pero la consecución de la personería jurídica es la confirmación del éxito de este resultado del componente 2.

municipalidad, dando servicio a la mayor parte posible de la ciudadanía posible. Para ello se presentó una propuesta de ordenanza municipal a favor de las recolectoras. En la actualidad está en el Concejo Municipal. Al mismo tiempo se pretende que las asociaciones sean conocidas y reconocidas por la sociedad.

De este componente se esperaban los siguientes resultados: (i) Ordenanza municipal de reciclaje de residuos urbanos que reconociera el trabajo de las asociaciones de recicladoras y recicladores creadas en el marco del proyecto; (ii) Desarrollo de la figura “Amigo de las recolectoras”; (iii) Reconocimiento del trabajo de las dos asociaciones por parte de la sociedad.

Preguntando a las recolectoras qué esperaban del proyecto Empleo Digno comentaron que querían:

Ser una empresa fortalecida, tener el reconocimiento social de que son recolectoras y que realizan un trabajo que cuida al medio ambiente.

2. Metodología de trabajo

La presente evaluación se realizó según los requerimientos de los Términos de Referencia propuestos por Fundación PASOS.

La propuesta metodológica implicó diferentes fases: coordinación, trabajo de campo, procesamiento y análisis de los datos recopilados, redacción y presentación de resultados. El trabajo fue realizado en un plazo de 50 días de calendario entre principios de diciembre y mediados de enero y el detalle de los instrumentos incluyó lo siguiente: i) entrevistas en profundidad con los empleados de la Fundación PASOS que han desarrollado el proyecto, así como con la dirección general de la fundación; ii) entrevistas de campo las y los integrantes de las dos asociaciones de recicladoras y iii) entrevistas de campo a actores clave en el desarrollo del proyecto, como por ejemplo, funcionarios municipales vinculados a la gestión de residuos municipales, políticos del equipo de gobierno de la municipalidad de Sucre, entidades que han realizado las acciones de formación y capacitación de las recicladoras³.

3. Análisis de resultados

A continuación se indican una serie de hechos y aspectos que se han identificado en el proceso de evaluación y que afectan a la puesta en funcionamiento y operatividad de las dos asociaciones de recicladoras de Sucre involucradas en el proyecto.

³ Anexo I, listado de las entrevistas realizadas.

3.1. Marco global de la gestión de residuos sólidos urbanos en Bolivia y su influencia sobre el desempeño del proyecto en Sucre.

A nivel nacional el manejo de los residuos sólidos se muestra como inadecuado y la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), ha sido poco desarrollada, en sus diferentes componentes⁴. Este hecho se reproduce a nivel departamental en Chuquisaca y a nivel municipal en Sucre. No se cuenta en la ciudad con una cobertura total en cuanto a los servicios básicos de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de los residuos. No se dispone de un relleno sanitario en buenas condiciones de operatividad, la maquinaria que se usa para los procesos de recolección y transporte están obsoletos.

No se ha iniciado por tanto, el servicio de aprovechamiento de los materiales que se rechazan. Siendo este un aspecto general en todo el país. No se realiza la recogida selectiva de los residuos. Del total de residuos inorgánicos reciclables generados se aprovecha el 16,6%. Se estima que en Bolivia existen aproximadamente un total de 10.000 recolectores permanentes y 10.160 recolectores de trabajo parcial, de los cuales el 80-85% son mujeres. Al menos, existen 401 centros de acopio ubicados en las principales ciudades del país, donde se acumulan todo tipo de residuos reciclables con valor en el mercado y a su vez se realiza la selección y clasificación para su posterior venta a la industria. Se estima que la cantidad de residuos recuperados representa aproximadamente el 37% de lo que requiere la industria de reciclaje nacional.

Todos estos datos aportan una idea del potencial que tiene la creación de asociaciones de recicladoras de residuos urbanos en el país y en Sucre en particular. Sin embargo, el que no exista una legislación que ampare su trabajo ante la administración, pero también ante los ciudadanos es un hándicap importante.

Dado que este es un aspecto muy importante para las asociaciones pues les puede permitir mejorar su impacto en la sociedad, así como elevar la autoestima de las señoras que conforman las asociaciones, en el marco del proyecto se incorporó un componente que pretendía que la municipalidad reconociera, mediante una ordenanza municipal, el trabajo realizado por las asociaciones. Destacar aquí que este componente no ha podido ser finalizado dadas varias circunstancias como son:

- Ha habido un cierto bloqueo en la municipalidad por culpa de los continuos cambios políticos del equipo de gobierno (constituido por varios partidos que se combinan en la presidencia del Consejo Municipal) y el miedo a pleitos constantes entre ellos una vez se deja de estar en la alcaldía, como ha ocurrido previamente.
- Hasta fechas recientes Sucre no disponía de un área de Medio Ambiente y cabe destacar que el programa de residuos sólidos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) nació en mayo de 2013. Además la propia GAMS no tenía claro desde el inicio del proyecto cuál era su papel y los cambios que hubo de gestor del mismo tampoco ayudaron a clarificarlo. En estos momentos

⁴ Este apartado ha sido elaborado con información procedente del: Programa Plurinacional de gestión de residuos sólidos 2011-2015. Ministerio de Medio Ambiente y Agua; Viceministerio de agua potable y saneamiento básico. La Paz, 2012.

esta situación ha mejorado mucho, dadas las buenas relaciones existentes entre el equipo de personas que componen la Dirección de Medio Ambiente de la GAMS y la Fundación PASOS, hasta el punto de que en diciembre de 2014, en la entrega de los diplomas de finalización de la capacitación realizada a la recicladoras y el acto del día siguiente los representantes del área de medio ambiente comprometieron una importante partida presupuestaria para el año 2015, aun teniendo en cuenta que hay elecciones municipales en marzo de 2015, por lo que la continuidad del apoyo del GAMS a las asociaciones está garantizado sea cual sea el resultado de las elecciones.

- Si bien en otras localidades sí existe una ordenanza similar, por ejemplo Santa Cruz de la Sierra dispone de una, no ha sido posible en Sucre avanzar en este sentido. Se aplaza este desarrollo, pero se aconseja no olvidarlo para futuros proyectos o negociaciones con la municipalidad (después de las próximas elecciones de marzo de 2015) dado que se trata de una buena opción de trabajo futuro para las asociaciones de recicladoras.

- En general no existe un sistema municipal implantado de separación en origen y reciclado de los residuos urbanos sólidos, por lo que las asociaciones de recicladoras no cuentan con ningún soporte municipal en forma de campañas de sensibilización ciudadana hacia el hábito del reciclaje. Por otro lado el que no exista previamente este sistema les permite posicionarse como preparadas para este tipo de procesos en el momento en que la municipalidad se decida a abordar este problema. Una vez más para ello es necesario que se las reconozca como empresa que puede dar un servicio a la ciudadanía, lo que es uno de los objetivos del proyecto.

3.2. Estado de los diferentes componentes del proyecto

Los 3 componentes del proyecto se corresponden con los tres resultados finales esperados. A continuación se analiza el desempeño y la situación de los mismos en diciembre de 2014 atendiendo a los trabajos realizados y los resultados conseguidos en cada uno de ellos.

Componente 1- Capacitación de las recicladoras y recicladores para su fortalecimiento como personas que llevan a cabo un trabajo digno

El énfasis de la actuación ha consistido en la implementación de los programas de capacitación de las recicladoras especialmente a nivel administrativo y con especial atención en las presidentas de las dos asociaciones, así como, a finales del año 2014, a las tesoreras para el control de las cantidades y tipos de materiales que se acopian, las ventas de esos materiales por parte de cada asociación y el control de las aportaciones que cada asociada debe entregar para el mantenimiento del espacio de acopio.

En el año de ejecución del proyecto a cargo de Fundación PASOS se han dado grandes avances con el tema asociativo, de formación y de certificación de la formación. Este fue un tema nuevo para PASOS; un área de trabajo nueva pues siempre, hasta este momento, se había dedicado al desarrollo del mundo rural. Esta ha sido su primer proyecto en el mundo urbano. Destacar que la inmersión urbana ha sido resuelta con éxito, las fortalezas de la fundación en temas organizacionales económicos y relacionamiento municipal fueron muy bien aprovechadas para el desarrollo del proyecto Empleo Digno.

Este apartado ha conseguido que la presidenta de la asociación Sucre Limpia se muestre bastante segura de sí misma y si bien no parece disponer de todos los conocimientos necesarios para poder ejercer esta posición muestra interés en ganar conocimientos y está dispuesta a luchar para conseguir tirar su asociación adelante. La presidenta de la asociación Ciudad Blanca está en un estado previo y aún se abruma en exceso con los problemas que requieren de conocimientos que no proceden de su día a día con la recogida de residuos si no de los que debería haber aprendido en las formaciones. Muestra también gran interés en seguir adelante.⁵ Por lo que respecta a las tesoreras no ha sido posible, por lo reciente de la formación (mediados de diciembre) evaluar si han asimilado los conocimientos necesarios para el control económico de las asociaciones.

En lo que respecta al resto de personas asociadas las formaciones realizadas han estado apoyadas por organizaciones como la Fundación Fautapo. Esta fundación impartió a todas las señoras y señores de las asociaciones 15 horas de formación en “Plan de Vida”.⁶ También se trabajó el aspecto de la formación básica de las mujeres con el Centro Juana Azurduy. Este centro trabaja en la capacitación y defensa de las mujeres por ello participaron desde el inicio del proyecto Empleo Digno en Sucre, encaja muy bien el proyecto. Su participación se centró en:

- Difusión de los derechos de la mujer. Se dispone de un programa de talleres modulares para el reconocimiento de sus derechos como mujeres
- Fortalecimiento organizacional y de liderazgo. Sus necesidades son tan básicas que estas capacidades de liderazgo no se han desarrollado lo suficiente.

El equipo de Fundación PASOS destinado al proyecto, también ha estado desde el inicio del mismo, realizando formación y sensibilización a las recolectoras. Especialmente en lo que respecta a sus capacidades personales para contactar con las y los donantes de los materiales reciclables, hablar con ellas y explicar quiénes son, por qué recogen esos materiales, el impacto ambiental de los residuos si no son reciclados, etc. Es un trabajo que requiere de un seguimiento constante dado el punto de partida de las señoras, con una baja autoestima y una falta de recursos comunicacionales para la involucración de más personas en el reciclado de materiales.

A las nuevas personas que entran en la asociación se las informa de los materiales que deben recoger para poder venderlos al mismo comprador al que venden todas las asociadas. En estos momentos se están recogiendo básicamente los residuos de plástico (en varios formatos), así como el aluminio y el papel limpio. El resto de materiales dan poco margen o no existe comprador para ellos por lo que no se recogen. Por ejemplo el acero de las latas, el cartón. El vidrio no tiene salida tampoco pero se recogen algunas botellas determinadas para las que hay comprador, se sabe que para rellenarlas. En el caso del acero, anteriormente se recogía pero el precio ha bajado tanto que se ha dejado de comprar y por tanto se ha dejado de recoger. En algunos casos las señoras los continúan guardando en sus casas para entregarlo a las

⁵ Cabe destacar que Ciudad Blanca es una asociación de reciente creación, por lo que aún tiene que pasar por situaciones que Sucre Limpia ya ha superado.

⁶ “Qué quieren ser, así como darse cuenta de lo que ahora son. Son líderes, hay que dar ese mensaje a la sociedad, son empresarias. Se las capacitó con videos motivacionales y actividades”. Explica Gustavo Rioja en una entrevista para la captación de información para esta evaluación.

recolectoras, en ese caso se les recoge, aunque se las informa de que al no haber mercado, no es un material que a partir de ese momento sea interesante para las recolectoras, por lo que en adelante no se recogerá más.

Las asociadas deben adquirir una voz propia, deben hacer su mundo más grande, este no es tan sólo los residuos y los materiales. Están haciendo una labor social de sensibilización ambiental importante, por ahí pueden tener una posibilidad de contacto con otros grupos sociales que les puede abrir nuevas puertas de relación, pero deben esforzarse en perseguir esa posibilidad y para ello es necesario incrementar su autoestima y demostrarles que pueden perfectamente relacionarse, sin miedo, con otras personas. Es un proyecto complejo en cuanto a relaciones humanas.

Componente 2 – Fomento de la creación de asociaciones de recicladoras y recicladores en la ciudad de Sucre

Este segundo componente se centró en la consecución de la obtención de la personería jurídica y también en el desarrollo de algunas capacidades internas de gestión de las asociaciones⁷. Así cabe destacar que a la finalización del proyecto las dos asociaciones disponen de la personería jurídica, si bien hay que apuntar al respecto que este proceso llevó 3 años. El trabajo de Fundación PASOS empujó este desarrollo y pocos meses después de tomar el proyecto bajo su tutela y con la contratación de una abogada especialista en empresas se consiguió que las dos asociaciones dispusieran de ella.

En lo que respecta a la organización interna de las asociaciones, tanto las presidentas de las asociaciones, como otras personas y cargos internos no tienen plenamente desarrolladas las capacidades necesarias para ejercer sus responsabilidades. Externamente⁸ se aprecia una cierta falta de compromiso con el conjunto, pues no se dispone por ejemplo de un control de las aportaciones que hay que hacer para pagar el alquiler del centro de acopio. Las dos asociaciones, si bien ya constituidas, no disponen de un manual de trabajo que rijas las relaciones personales y laborales en el centro de acopio ni unos procedimientos para la relación con las señoras que les aportan los materiales, ni de un listado real de las personas que trabajan y tampoco, hasta hace muy poco tiempo, de un control de los materiales que se acopian ni de los gastos y los ingresos derivados de su trabajo.

Los centros de acopio están en funcionamiento, pero no están ordenados ni demasiado limpios. Están en estos momentos, hasta finales de diciembre, siendo sufragados, totalmente o en parte dependiendo de la asociación, por el proyecto situación que cambiará a partir de enero 2015. No existe un acuerdo interno en las aportaciones que hay que hacer para el mantenimiento de las instalaciones y los materiales, a partir de esa fecha, ese es un factor añadido de riesgo para la supervivencia de las asociaciones. A veces no se cumplen bien las rutas de recogida por lo que algunas señoras incluso les llevan los residuos al centro de acopio. Allí han llegado a surgir

⁷ Se consigue la personería jurídica, pero no existe un componente organizativo interno, se presentó un documento, pero solo por la formalidad administrativa. Da una imagen de que las recolectoras no están del todo comprometidas con las asociaciones. (Henry Núñez)

⁸ En las entrevistas realizadas con los actores clave se ha manifestado este hecho en diversas ocasiones.

disputas por la propiedad de los materiales que les son aportados. Los medios técnicos para ejercer su trabajo no están en buenas condiciones de mantenimiento. A muchos carritos de recogida les fallan las ruedas, en los centros de acopio hay carritos que están estropeados y nadie ha reparado. Las motos con caja de carga no funcionan o no hay quien las pueda conducir⁹.

Existen riesgos para la supervivencia de las asociaciones a los que no hay que restar atención. El propio comprador del papel que recopilan las asociaciones lo recoge directamente de las casas y comercios entregando a cambio papel higiénico, de mala calidad. Ello reduce las cantidades que se pueden recolectar. Esto mismo puede suceder en cualquier momento con otros materiales, por lo que debe trabajarse en la diversificación de materiales y fuentes de suministro. Al tiempo la Entidad Municipal de Aseo Urbano de Sucre (EMAS) recibió una visita de SwissContact que les vino a presentar el proyecto Ecovecindarios, para implantar la separación en origen. En su momento no se desarrolló pero no descartan recuperarlo en el futuro¹⁰.

Es interesante destacar en este punto que Fundación PASOS ha estado trabajando activamente en dar a conocer el proyecto empleo Digno buscando alianzas y colaboraciones en Europa y en Bolivia. Fruto de estas actividades de relaciones institucionales el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés en Barcelona ha acudido a Sucre para conocer el proyecto de la creación de asociaciones de recolectoras pues están trabajando en un proyecto de cooperación en Tarija y querían conocer de primera mano la experiencia para aprender de la misma. Por supuesto se han realizado acciones locales con los municipios de Tarija y Santa Cruz y con AVINA Bolivia, una de las entidades más importantes en cuanto al desarrollo de proyectos con recicladores de base de Latinoamérica.

Componente 3 - Fortalecimiento de incentivos municipales e institucionales para promover el desarrollo de las actividades de reciclaje

Uno de los puntos importantes que contemplaba este proyecto era el conseguir que la municipalidad aprobara una ordenanza municipal. Se presentó, ya en agosto de 2012¹¹, una propuesta a la Jefatura de Medio Ambiente del GAMS con el título de “ORDENANZA PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”. Este documento no ha sido aprobado aún, en fecha diciembre de 2015, por el Consejo Municipal, en parte debido a los problemas que los continuos cambios en el equipo de gobierno municipal han significado, y queda por saber si un seguimiento más intensivo por parte de la dirección del proyecto hubiera podido tener un impacto en su aprobación. (Ver el Anexo II para el documento presentado).

Se ha estado trabajando con las dos asociaciones a pesar de las consideraciones negativas que sobre ellas se han venido considerando por parte de algunas personas de EMAS quienes por intereses partidarios no deseaban que las dos asociaciones se consolidasen. Sus acusaciones han sido y son básicamente que abren las bolsas de basura por la calle dejando a su paso todo

⁹ Lo que lleva a la pérdida de posibilidades de recogida de grandes productores como restaurantes, comercios o condominios que requieren que se les recoja en la tarde noche y no en la mañana.

¹⁰ <http://www.swisscontact.bo/ecovecindarios.php>

¹¹ Fue presentado al GAMS por la Fundación PAP, que era quien gestionaba el proyecto Empleo Digno en esas fechas.



esparcido por el suelo. Se ha podido constatar, en esta evaluación, que si bien las recolectoras en sus rutas recogen algunos materiales de la calle no abren bolsas, ni mucho menos dejan esparcido el contenido que no les interesa por el suelo. Ni las asociaciones, ni Fundación PASOS se puede hacer responsable de otras personas, no afiliadas a las asociaciones, que sí recogen materiales en la noche, ni tampoco de los animales que rasgan las bolsas y esparcen su contenido.

EMAS, está supeditada a la Dirección de Medio Ambiente con quien se mantiene una buena relación, por ello debe apostarse por mantener esta buena relación e incluso mejorarla en el futuro. Puede ser muy importante para el futuro de las asociaciones, si se cumplen una serie de condicionantes, el poder demostrar las capacidades internas suficientes como para que la municipalidad pueda contratar a las asociaciones existentes y a otras futuras para las actuaciones de reciclaje de los residuos sólidos urbanos.

El reconocimiento que las recolectoras tienen en la sociedad es todavía bajo, si bien se están realizando actividades como por ejemplo con diferentes Unidades Educativas, entre ellas la Modesta Careaga. Se está desarrollando un proyecto de potenciación de la mejora del conocimiento del Medio Ambiente en el currículo escolar. PASOS ha conseguido concienciar a los alumnos y también a los padres sobre la tarea de concienciar sobre la necesaria protección ambiental. Las señoras que mantienen sus sacos amarillos en casa con los materiales están ya concienciadas, bien sea por la parte ambiental bien sea por la social, y por ello los guardan para entregarlos a las recolectoras. Esto ha sido logrado a través de las campañas puerta a puerta en las que se ha explicado el trabajo de las recolectoras. Hay que potenciar este conocimiento con otras acciones. Destacar que el reconocimiento por la sociedad del trabajo de las recolectoras aumentará su autoestima al tiempo que permitirá una mayor recolección de materiales por la involucración de más personas en el reciclaje.

Destacar la interesante figura creada por Fundación PAP cuando esta gestionaba el proyecto, y continuada y desarrollada por el equipo de PASOS que recibe el nombre de “Amigo de las Recolectoras”. Mediante esta figura se quiere dar a conocer las asociaciones, así como conseguir mejoras en la vida de las recolectoras, tanto en su vida laboral como en la personal. Para dar a conocer su participación, así como para la firma de acuerdos de cooperación entre las asociaciones de recicladoras, PASOS y la entidad que pasaba a ser reconocida como Amigo de las Recolectoras, tuvo lugar, en la sede de la Fundación Amazonia, un acto formal el día 12 de diciembre en Sucre¹². (Ver el Anexo III para el listado de los “Amigo de las Recolectoras”, en fecha diciembre de 2014).

¹² En este mismo acto se entregaron los diplomas a las recicladoras que habían realizado toda la capacitación. Al acto se invitó a un gran número de personas y se abrió el patio a quien quisiera conocer las diversas actividades que realizan las asociaciones, así como otras entidades, que disponían de diversos puestos de atención.



4. Análisis de cumplimiento de los indicadores del proyecto

El proyecto Empleo Digno dispone de una serie de indicadores que se corresponden con los componentes anteriormente identificados en este mismo documento. A continuación se analiza su nivel de cumplimiento. El principal resultado que el proyecto persigue es:

Recolectoras y recolectores organizados ejercen sus derechos económicos de acceso al mercado de reciclaje en el marco de la gestión integral de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Sucre.

Este resultado principal se divide en otros resultados secundarios que se muestran en la tabla siguiente en línea con los indicadores que sirven para identificar su grado de cumplimiento:

Tabla 1. Indicadores de impacto del proyecto Empleo Digno y su grado de cumplimiento en el proyecto Empleo Digno.

Resultado / Componente	Indicador	Método de verificación	Notas
Resultado / Componente 1: Las recolectoras y recolectores organizados fortalecen sus emprendimientos económicos orientados al mercado del reciclaje	80 recolectoras/es generan su propio empleo, con un salario mensual promedio superior al Mínimo Nacional	Registro de ingresos mensuales por venta de residuos.	Datos referente a toda la duración del proyecto
	15 mujeres y 5 hombres capacitados en aspectos organizativos y técnicos para mejorar el negocio del reciclaje.	Documentos impresos del programa de capacitación. Lista de participantes en las capacitaciones. Archivo fotográfico.	La capacitación se ha llevado a cabo. El éxito de la misma parece que ha sido limitado, pues existen todavía carencias importantes en lo que respecta al reconocimiento interno, a saberse parte de una empresa conformada por todas las recolectoras.
	2 organizaciones de recolectoras/es realizan de manera colectiva, sostenida y continua la recolección, clasificación de residuos reciclables y hacen negocio con la industria del reciclaje.	Registro de recolectoras/es por organización. Listado de empresas recicladoras que compran el material reciclable.	No parece que haya habido formación técnica en la mejora de la recolección, selección y venta de otros residuos más allá de los que se han recogido siempre. Eso es un factor de vulnerabilidad y dependencia de las asociaciones. No existe un documento de registro de las recolectoras que conforman las dos asociaciones, existiendo recolectoras que aportan sus materiales no procedentes de las rutas establecidas. Debe fortalecerse en mercado del reciclaje buscando otros materiales que recolectar y vender, así como, si ello es posible buscar nuevos compradores de los materiales.
	Por lo menos 30 recolectoras/res (24 mujeres y 6 hombres) de las 2 asociaciones de Sucre capacitados en temas estratégicos: Derechos económicos de las mujeres, salud	Lista de participantes en las capacitaciones. Archivo fotográfico.	Esta capacitación ha sido realizada por 31 mujeres y 6 hombres. Para el mantenimiento de las informaciones transmitidas se necesita motivación constante. Son personas de un bajo estrato social que desconocen derechos y



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

	sexual, violencia intrafamiliar, liderazgo, etc. fruto del convenio firmado con el Centro Juana Azurduy y la Fundación Fautapo		deberes básicos de las personas.
Resultado / Componente 2: 2 organizaciones de recolectoras/es mejoran su producción y acceso al mercado del reciclaje	La nueva organización de recolectoras/es han aumentado sus ingresos económicos en 50% con relación a la línea de base	Registro de ingresos mensuales por venta de residuos.	Registros de toda la duración del proyecto
	A la conclusión del proyecto se han recolectado y comercializado un total de 400 toneladas de residuos reciclables.	Registro de cantidades recolectadas por mes y por organización.	Se proporcionan los datos de los materiales recolectados durante toda la vida del proyecto
	Una nueva organización con personería jurídica otorgada por la Gobernación de Chuquisaca.	Documentos otorgados por la Gobernación de Chuquisaca, tienen carácter público.	Se dispone en estos momentos de la personería jurídica de las dos asociaciones si bien el proceso ha sido largo.
	64 mujeres y 16 hombres de 2 organizaciones de recolectoras/es cuentan con insumos y equipos de trabajo para la recolección de residuos sólidos reciclables.	Actas de entrega de carritos, motos, ropa de trabajo. Archivo fotográfico	Estos elementos de trabajo han sido entregados. El número de receptores finales ha sido menor que el estimado en los indicadores habiéndose entregado 50 carritos y 2 motos, así como una enfardadora. Además del menor número de receptores cabe destacar que el mantenimiento de los elementos de trabajo es deficiente y muchos no se encuentran en un estado óptimo de uso. Debe fortalecerse la sensación de pertenencia a una empresa y que las herramientas de trabajo deben mantenerse en buen estado.
	2 centros de acopio funcionando.	Registro de cantidades recolectadas por mes y por organización	Los dos centros de acopio están funcionando. Pero su limpieza y orden dejan mucho que desear, y están en una situación de futuro incierto una vez finalice el proyecto que les ayuda en el pago del alquiler de los mismos. Registros de las cantidades de material reciclable recolectado durante la vida del proyecto.
2 organizaciones de	Documentos impresos y	Estos documentos han sido elaborados por	



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

	recolectoras/es cuentan con planes de negocio elaborados y presentados a instancias públicas y privadas	digitales de los planes de negocio Cartas de presentación de los planes de negocio	Fundación PASOS, se contrató a una persona para su actualización en su contenido. Las recolectoras no parece que los conozcan demasiado ni que tampoco los entiendan, disponen de un bajo nivel de comprensión matemática.
	Una nueva organización cuenta con reglamentos internos y estatutos propios que norman el funcionamiento interno.	Actas de las reuniones de las organizaciones. Documentos impresos y digitales Listado de las mesas directivas.	Se cuenta con reglamentos internos y estatutos propios que norman el funcionamiento interno de la asociación, pues es parte de los requisitos que hay que cumplir para la obtención de la personalidad jurídica. Aunque se hicieron de forma estándar, sin concreción en el modelo de las asociaciones de recicladoras. Se pretendió que ellas mismas elaborasen uno de acuerdo con su realidad con el soporte del equipo del proyecto. Se realizaron varias reuniones en diciembre de 2014 con este objetivo, pero sin resultado tangible. De hecho las recolectoras no entendían la necesidad de disponer de este documento, ni de la necesidad de cumplirlo y hacerlo cumplir. Sí disponen de un mínimo organigrama.
Resultado / Componente 3: Tomadores/as de decisión de ámbitos públicos y privados y líderes/lideresas de opinión del Municipio de Sucre conocen y tienen actitudes favorables para el ejercicio de los derechos económicos de recolectores y recolectoras.	El Gobierno Municipal de Sucre aprueba normativa pública que reconoce el trabajo digno que desarrollan las/os recolectoras/es en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos reciclables.	Documento de normativa aprobada.	Este documento, si bien se presentó a la municipalidad y se realizaron diversas reuniones con sus integrantes, no ha sido aprobado. Actualmente existe una buena relación con el área de Medio Ambiente quien parece en estos momentos más dispuesta a reconocer el trabajo de las recolectoras. Hay elecciones municipales en Marzo de 2015, se deberá intentar de nuevo su aprobación con el equipo resultante de las mismas.
	El Gobierno Municipal y/o gobernación incluye en su POA presupuesto para apoyo a	Documentos impresos. Cartas de presentación de los proyectos.	En los actos que se realizaron con agentes del sector del reciclaje los días 12 y 13 de diciembre de 2014 se anunció por parte del Director del



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

	recolectoras.	POAs	Área de Medio Ambiente la reserva para las asociaciones de recolectoras en el presupuesto del 2015 de una partida de alrededor de 200.000 Bolivianos. Debe concretarse esta aportación con la municipalidad al inicio de 2015.
	20 tomadores/as de decisión (14 hombres y 6 mujeres) sensibilizados a favor de los derechos económicos de las recolectoras y recolectores de material de reciclaje en el Municipio de Sucre.	Actas de reuniones Listas de participantes de eventos Registro de declaraciones públicas	Listado de autoridades que están en la posición de tomadores de decisión de diferentes instituciones públicas y privadas. Hacer constar que la línea de trabajo que llevó a la constitución de la figura "Amigo de las Recolectoras" ha significado una buena difusión de las actividades de las dos asociaciones. Siendo un elemento interesante de soporte en la tarea de conseguir el reconocimiento del trabajo de las recolectoras por la sociedad.
	Producción de 5 materiales de información, educación y capacitación producido en medios impresos y 2 radiofónicos con el tema de recojo de residuos reciclables.	Material en formato electrónico Material impreso Convenio con la emisora radial	En "Radio Encuentro" se han venido emitiendo comerciales en los que se da a conocer el trabajo de las recolectoras. También se han elaborado diversos dípticos y trípticos para que las recolectoras los entreguen en las casas al realizar sus rutas de recolección de los materiales y se usan para la captación de nuevas viviendas.

5. Conclusiones y recomendaciones

A lo largo de este documento se han ido comentando algunas conclusiones o ideas que sugerían las actuaciones analizadas. Aquí se indican las principales conclusiones globales del proyecto, así como un listado de recomendaciones para la sostenibilidad de las asociaciones creadas una vez finalice el proyecto Empleo Digno.

5.1 Conclusiones

- El balance global del proyecto es positivo. Se ha probado la **idoneidad de la creación de asociaciones de recolectoras** de residuos reciclables en Sucre, aunque algunos presupuestos como la involucración del conjunto de actores municipales y el fortalecimiento empresarial de las asociaciones de recolectoras en plazos relativamente cortos muestran ser difíciles de cumplir. Las recolectoras están ahora mucho mejor que antes de formar parte de la asociación, no tienen que salir por la noche para recoger lo que podían de entre la basura y además obtienen más ingresos, de unos 906 Bs. mensuales a cerca de 1.221 Bs por mes.
- El proyecto ha cumplido buena parte de sus objetivos de ejecución. Se ha encontrado avance en los indicadores de impacto del proyecto lo cual permite adelantar que su objetivo general que es: contribuir a mejorar las oportunidades económicas y la calidad de las condiciones laborales de los recicladores, está encaminado. Esto sin embargo **no garantiza la sostenibilidad** de las actividades empresariales que promueve el proyecto. Existen riesgos al no estar bien internalizados los estatutos internos de las asociaciones y no estar estos socializados entre las recolectoras y recolectores nuevos que se vincularon a las asociaciones después de la obtención de las personalidades jurídicas. Destacar aquí los esfuerzos de Fundación PASOS para evitar o paliar este peligro, que se han dirigido hacia:
 - La potenciación de las capacidades de las asociadas, llevando a cabo actividades continuas de sensibilización y formación, con la intención de cubrir sus carencias en cuestiones de pertenencia a un grupo, autoestima y relaciones con otras personas bien sean de su entorno o de fuera de él. Mejorando así sus capacidades, personales y laborales, al ser un trabajo de contacto con terceros.
 - Buscando fuentes adicionales de financiación para garantizar apoyo a las asociaciones. Ejemplo de ello es la presentación de un proyecto a la Comisión Europea (resuelto sin éxito) o la presentación, conjuntamente con varios socios españoles, a la Diputación de Barcelona (España) de un proyecto mediante el que se continuará la labor realizada hasta el momento. Se basa en el seguimiento de las asociaciones creadas, así como la creación de dos nuevas asociaciones, para darles soporte durante todo el año 2015.¹³

¹³ Este proyecto se realiza con la Fundación Futur y la empresa especializada en negocios inclusivos Roots for Sustainability (R4S). Iniciará sus actividades en febrero de 2015.

- Las asociaciones requieren de mayor soporte externo. Actualmente **no están capacitadas para emprender una actividad empresarial** por sí solas. Sin embargo es correcto diferenciar, en lo referente a sus capacidades, entre aspectos organizacionales internas y aspectos empresariales propiamente dichos, ambos necesarios para la realización de una actividad empresarial completa. Así:
 - Aspectos Organizacionales internos. A pesar de que existen carencias en el convencimiento y el reconocimiento de formar parte de una empresa existen grandes avances, por ejemplo al conseguir que mujeres que antes realizaban una actividad de forma individual en estos momentos estén asociadas y empiecen a realizar algunas actividades de forma conjunta como el pago del alquiler del centro de acopio por parte de todas las integrantes. Este aspecto que puede parecer nimio, es de una gran importancia para lograr la sensación de pertenencia a un grupo.
 - Aspectos empresariales. En estos momentos pueden emprender la captación de nuevas viviendas y nuevos comercios para las rutas de recolección, con algunas dificultades, pero es claro que aún no pueden negociar con los compradores más allá de lo que han hecho siempre. Tienen dificultades para progresar. Un cuello de botella del proyecto han sido las limitaciones de las recolectoras para capturar y reportar información sobre sus propias operaciones con lo cual no se ha contado con una herramienta eficaz de seguimiento del desempeño del proyecto y de la asunción por parte de las recolectoras de las capacidades necesarias para ello.

5.2 Recomendaciones

Las asociaciones deben encarar el trabajo futuro de forma diferente. Para garantizar la sostenibilidad de las asociaciones y favorecer la creación de nuevas asociaciones, deberían poder realizar servicios que actualmente no se ofrecen en el sistema de gestión de residuos municipales, como es la recogida selectiva domiciliaria de residuos urbanos reciclables. Para ello no hay que pedir al municipio, hay que ofrecer. Si las asociaciones demuestran que pueden trabajar como una empresa en la que se puede confiar, entonces es cuando se puede acudir al municipio a ofrecer los servicios de recogida selectiva puerta a puerta. Hay que demostrar que se trabaja con seriedad.

Estas recomendaciones estarán muy presentes en el proyecto de soporte a las asociaciones creadas que se iniciará en febrero de 2015 con el soporte de la Diputación de Barcelona, así como todas aquellas que puedan ponerse sobre la mesa durante su realización. Se espera que el propio proyecto, así como la aplicación de las recomendaciones pueda ayudar a la sostenibilidad de las asociaciones creadas, así como, a la creación de dos asociaciones más. El haber identificado las debilidades del proyecto ayudarán mucho a empezar desde donde quedó el proyecto financiado por Fondo Conexión.

Recomendaciones para las recolectoras

(Estas recomendaciones se han expresado directamente a las recolectoras en el acto de entrega de diplomas de la formación como recicladoras que se celebró en la Fundación Amazonia. El objetivo era que las conocieran de primera mano y que pudieran darse cuenta de la cierta sencillez de la aplicación de la mayoría de ellas para que las pudieran empezar a poner en práctica cuanto antes.)

- Hacer siempre las rutas establecidas en el día estipulado. Realización completa de las rutas y sobre todo: no abrir bolsas de basura (aunque haya materiales reciclables) Eso da muy mala imagen y es un argumento que utilizan en su contra, no hay que hacerlo.
 - Evitar que otras personas recojan los sacos amarillos haciendo las rutas siempre cuando toque. Una acción fácil de realizar es llevar una identificación conforme se pertenece a una de las asociaciones, para mostrar a quien abra la puerta que sólo la persona que le está mostrando allí su identificación está autorizada a recoger las bolsas amarillas.
 - Si en la ruta la señora no está en la casa, se pueden hacer una tarjetas con el nombre de la recicladora, el día y la hora a la que ha pasado y un teléfono para que la señora pueda llamar para acordar una recogida si no puede esperarse a que le toque de nuevo su ruta, todo ello para demostrar que se ha ido a la casa. Hay que dejarla en un lugar visible. Incluso se puede acordar con la señora dónde dejarla.
 - Tiene que hacerse más campañas de concienciación con las señoras/comercios, hay que explicarles qué se hace y por qué (medio ambiente y trabajo digno) se hace poco en la ruta, aunque sea una señora que ya nos guarda la bolsa hay que hablar con ella hay que perder la vergüenza y el miedo a hablar con las personas, hay que reforzar ese aspecto en la capacitación a las asociadas, se trata de un aspecto básico que debe reforzar su autoestima a la vez que mejorar las cantidades de materiales recolectadas.
 - Las motos deben estar en funcionamiento. Seguro que les son de gran ayuda en las rutas, no se entiende que no funcionen. Hay materiales que recoger! Los restaurantes quieren que se vaya cada dos días en la tarde-noche, para eso está la moto, condominios también. Hay que acordar recolecciones y cumplir lo pactado. Es este otro punto importante de refuerzo en conocimientos a las asociadas para que empiecen a conducir las ellas también, así como a los asociados, pues son ellos los que mayoritariamente se encargan en la actualidad del funcionamiento y manutención de las motos.
 - Y por supuesto los carritos. Están en bastante mal estado y eso es porque no se ha hecho ningún o escaso mantenimiento. Deben estar siempre en perfectas condiciones, son las herramientas de trabajo y conforman la imagen exterior de las asociaciones.
 - Si llega una asociada nueva hay que enseñarle lo que tiene que hacer, qué materiales recoger, cómo dirigirse a las señoras, cómo hacer su ruta, etc.

- Las dos asociaciones deben disponer con urgencia de un centro de acopio adecuado a sus características y necesidades. El lugar en el que están ahora, es adecuado pues las rutas se encuentran a poca distancia, la mayoría, de los mismos. Dada la finalización del proyecto que las ayudaba en el pago de los alquileres, deben renegociar con los propietarios de los centros actuales o buscarse uno nuevo. Puede ser un retroceso muy importante el que alguna de las asociaciones dejara de disponer de un centro de acopio y que las recolectoras volvieran a sus casas para la selección y acopio de los materiales recuperados. Paralelamente debe abrirse una negociación con la municipalidad para estudiar qué posibilidades hay de que les puedan ceder un espacio desde el municipio. Existe buena voluntad al respecto por parte de la Dirección de Medio Ambiente del GAMS.
 - Los centros de acopio deben estar ordenados, con espacios determinados y separados para seleccionar y acopiar los materiales recolectados. Están bastante desordenados sin espacios claros para cada asociada. Con los centros de acopio ordenados se pueden realizar acciones que ayuden en la visualización de las asociaciones, como por ejemplo puede ser la organización de una jornada al año en la que se pueda visitar el centro por parte de las señoras, los escolares y sus padres de las Unidades Educativas. Ahí se pone en conocimiento de la sociedad que se está haciendo un trabajo digno.
 - Se debería pensar en la ampliación de los materiales susceptibles de ser recolectados como pueden ser: aceite de cocina, ropa y tejidos, tetra brick, celulares y aparatos eléctricos y electrónicos. Buscando para ello potenciales compradores. Actualmente se es demasiado dependiente de las botellas de PET, hay que diversificar las fuentes de ingresos para disminuir riesgos.

- Las asociaciones deben pensar en la especialización de las tareas internas, ahora hay que pensar como una empresa. Hay una presidenta pues determinar qué va a hacer, hay una tesorera, determinar qué va a hacer y así con todas las asociadas, explicando con claridad lo que todas tienen que hacer y colaborando más entre todas. Ahí está la cuestión, muy importante, de llevar al día los registros de los materiales que se venden, quien los vende a qué precio, etc.
 - Se debe profundizar en los planes de negocio que PASOS realizó. Actualmente no está claro que las asociaciones sean rentables en el futuro, hay que evaluar los riesgos existentes para la empresa y las fortalezas que han de permitir no solo su supervivencia si no su desarrollo empresarial.
 - Deben hacer un análisis detallado de todo lo necesario para el funcionamiento de la asociación sostenido en documentos, es decir, describir la operativa de la empresa. Fijar reglas de funcionamiento, por ejemplo la necesidad de poner dinero en una caja común para pagar los gastos que tiene y tendrá el centro. Hay que pensar en los costes que tendrá la maquinaria de la que se dispondrá, los carritos, la moto, la prensa... todos ellos tienen unos costes de mantenimiento que repercutirán en la cantidad que obtienen en estos momentos por la venta de los materiales. Deben usarse adecuadamente para que los gastos de funcionamiento sean menores a los ingresos adicionales que generará su uso.

- Debe seguir capacitándose a las asociadas. Esta formación debe realizarse en función de las habilidades y capacidades de las señoras, no debe ser indiscriminada. Se debe ir hacia talleres de especialización y deben ser quienes están trabajando con ellas en el día a día quien defina quien recibe qué formación por el bien de la asociación. Otra cosa es la capacitación en relaciones personales y en autoestima, que sí deben percibirla todas.

Recomendaciones para la Fundación PASOS:

- Intensificar las relaciones con la municipalidad puede ser una buena estrategia de futuro tanto para PASOS como para las asociaciones. Además de perseguir la aprobación de la ordenanza de reciclaje que incluya el reconocimiento de las asociaciones de recolectoras hay dos aspectos interesantes que deberían perseguirse y que son:
 - Creación de una Mesa de Reciclaje. En ella estarían representados todos los agentes que componen la cadena de reciclaje, además del GAMS. Su función sería la de promover alianzas entre las empresas del reciclaje y las asociaciones de recicladoras para apoyar la sostenibilidad de las mismas.
 - Aprovechar los contactos existentes y el hecho de que la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) conozca de primera mano el trabajo de las recolectoras para intentar promover un sector económico del reciclaje en la ciudad de Sucre. Actualmente los materiales son transportados para Santa Cruz de la Sierra donde son reciclados. Cabe estudiar la potencialidad de las inversiones necesarias (públicas y privadas) o los puestos de trabajo que se generarían si se creara un polo de empresas de reciclaje, que podría trabajar con materiales procedentes de otros lugares como pueden ser Potosí o Tarija.
- Como se comentaba al inicio de estas recomendaciones, desde PASOS se debe empezar a pensar en una nueva forma de enfocar el desarrollo de las asociaciones, pues es a partir de una buena estructura interna y unas buenas capacidades administrativas y técnicas, que las recolectoras pueden dar un buen servicio. Hay que conseguir ese buen servicio (el evaluador entiende que las recolectoras deben implicarse a partir de las recomendaciones anteriores orientadas hacia las asociaciones) pues es lo que dará credibilidad a las asociaciones lo que facilitará la tarea de la municipalidad para reconocer el trabajo que realizan y, se espera, puedan ofrecer servicios a la municipalidad, y cobrar por ellos, para que los ingresos no dependan exclusivamente de la venta de los materiales recuperados. PASOS y las asociaciones deben trabajar conjuntamente con este objetivo, si bien dadas las circunstancias actuales se entiende que es PASOS quien debe liderar este cambio de orientación. Para ello se cuenta con el proyecto, mencionado anteriormente, concedido por la Diputación de Barcelona que ha de permitir evolucionar a las asociaciones Ciudad Blanca y Sucre Limpia.



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

ANEXO I - Listado de entrevistas realizadas

Alberto Tamárez	Área de residuos sólidos de la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS)
Angélica Pérez	Abogada especialista en empresas
Asociación Ciudad Blanca	Recolectoras asociadas
Asociación Sucre Limpia	Recolectoras asociadas
Gróver Serrudo	Equipo de Fundación PASOS destinado al proyecto Empleo Digno
Elisabeth Cuéllar	
Cinthya Manrique	
Roberto Loayza	
Roxana Dulón	Directora Fundación PASOS
Gustavo Rioja	Fundación Fautapo
Henry Núñez	Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) de la GAMS
Hortenzia Quintanilla	Unidad Educativa Modesta Careaga
Maria Esther Padilla	Centro Juana Azurduy
Verónica Berrios	Concejo Municipal de Sucre
Iván Escalante	Gerente de Empresa Municipal de Aseo Urbano (EMAS)

ANEXO II – Propuesta de Ordenanza Municipal de Sucre

PROPUESTA:

ORDENANZA PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Capítulo 1: Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.- La presente Ordenanza tiene por objeto establecer el conjunto de pautas, principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generan en el ámbito territorial del Municipio de Sucre, en forma sanitaria y ambientalmente adecuadas, a fin de proteger, la salud, el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto y de los seres vivos.

Artículo 2.- Se entiende en el marco de esta norma, el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, el re-uso, la recuperación y el reciclado.

Artículo 3.- El Gobierno Municipal garantiza la gestión integral de residuos sólidos urbanos entendiéndose por ello al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para la gestión de un sistema que comprende, generación, disposición inicial selectiva, recolección diferenciada, transporte, tratamiento y transferencia, manejo y aprovechamiento, con el objeto de garantizar la reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos urbanos, a través del reciclado y la minimización en la generación de residuos sólidos en origen.

Artículo 4.- Las operaciones de gestión integral de residuos sólidos urbanos se deben realizar sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar directa o indirectamente al medio ambiente y promoviendo la concientización en la población conforme a la Ley N° 1333 del Medio Ambiente y reglamentos conexos.

Artículo 5.- Quedan excluidos de los alcances de la presente Ordenanza; a) los residuos hospitalarios que deberán ser regidos por otra ordenanza; b) los residuos peligrosos regidos por la Ley 1333, y el D.R. de la Ley de Medio Ambiente N° 24176 y las normas que en el ámbito del Municipio de Sucre en el futuro las replacen; c) los residuos radioactivos; d) los residuos derivados de las operaciones normales de los vehículos y aeronaves y e) cualquier otro residuos peligroso que se norme a futuro.

Artículo 6.- Quedan prohibidos, desde la publicación de la presente, la combustión y/o quema, en cualquiera de sus formas, de residuos sólidos urbanos con o sin recuperación de energía. Asimismo queda prohibida la contratación de servicios de tratamiento de residuos sólidos urbanos de este Municipio, que tengan por objeto la combustión, en otras jurisdicciones.

Capítulo II: Disposiciones generales

Artículo 7.- El Gobierno Municipal, a través de programas de educación permanentes, en concordancia con la Ley N° 1333 y cualquier otra medida pertinente, promoverá:

1. La reducción de la generación de basura y la utilización de productos más duraderos o reutilizables.
2. La separación y el reciclaje de productos susceptibles de serlo.
3. La separación y el compostaje y/o biodigestión de residuos orgánicos.
4. La promoción de medidas tendientes al reemplazo gradual de envases descartables por retornables y la separación de los embalajes y envases para ser recolectados por separado a cuenta y cargo de las empresas que lo utilizan.

Artículo 8.- La reglamentación establecerá de acuerdo a la normativa vigente las pautas a las que deberán someterse el productor, importador, distribuidor, intermediario o cualquier otra persona responsable de la puesta en el mercado de productos que con su uso se conviertan en residuos. Al efecto quedan obligados a las siguientes medidas:

- a. Elaborar productos o utilizar envases que, por sus características de diseño, fabricación, comercialización o utilización, minimicen la generación de residuos y faciliten su reutilización, reciclado, valoración o permitan la eliminación menos perjudicial para la salud humana y el medio ambiente.
- b. Asumir el 100% de los costos económicos del proceso de disposición final de los residuos sólidos generados por su actividad productiva o comercial y que no puedan ser reutilizados o reciclados; el mismo que será llevado a cabo por la autoridad municipal.
- c. Incorporar en su actividad de distribución comercial, un sistema de depósito, devolución y retorno de los residuos derivados de sus productos, así como los propios productos fuera de uso, según el cual el usuario, al recibir el producto, dejara en depósito una cantidad monetaria que será recuperada con la devolución del envase o producto.
- d. Informar anualmente a la autoridad de aplicación de los residuos producidos en el proceso de fabricación y el resultado cualitativo y cuantitativo de las operaciones efectuadas.

Capítulo III: Objetivos:

Artículo 9.-

1. Son objetivos generales a la siguiente Ordenanza:
 - Garantizar los objetivos de la Ley 1333 en lo referente al tratamiento de residuos sólidos urbanos.
 - Dar prioridad a las actuaciones tendientes a prevenir y reducir la cantidad de residuos generados y su peligrosidad.
 - Fomentar el uso de materiales biodegradables.
 - Implementar gestiones que permitan garantizar la separación de residuos sólidos en origen.
 - Disminuir los riesgos para la salud pública y el ambiente mediante la utilización de metodología y tecnologías de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos que minimicen su generación y optimicen los procesos de tratamiento.
 - Asegurar la información a los ciudadanos sobre la acción pública en materia de gestión de los residuos, promoviendo su participación en el desarrollo de las acciones previstas.

2. Son objetivos específicos de la presente Ordenanza.

- Promover la reducción del volumen y la cantidad total de residuos sólidos urbanos que se producen, estableciendo metas progresivas cada cinco años.
- Desarrollar una progresiva toma de conciencia por parte de la población, respecto de los problemas ambientales que los residuos sólidos generan y posibles soluciones, como así también el desarrollo de programas de educación ambiental formal y no formal concordante con la Ley 1333.
- Promover un adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar la salud de la población y los recursos ambientales.
- Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, siempre que no se utilice la combustión, u otro que pueda atentar a la salud de la población y medio ambiente.
- Disminuir los efectos negativos que los residuos sólidos urbanos puedan producir al medio ambiente, mediante la incorporación de nuevos procesos y tecnologías limpias.
- Fomentar la participación de cooperativas, empresas pequeñas y medianas de recolección y reciclaje.
- Proteger y racionalizar el uso de los recursos naturales a largo y mediano plazo, en toda la cadena de generación de valores de residuos sólidos (separación en origen, recojo, transporte diferenciado y centros de transferencia).
- Fomentar el uso de objetos o productos en cuya fabricación se utilice material reciclado o que permita la reutilización o reciclado posterior, así como el uso responsable de los residuos difíciles de disponer.
- Promover la participación de cooperativas, organizaciones no gubernamentales, micro empresas y otras formas en la recolección y reciclado de los residuos.
- Implementar un sistema mediante el cual los generadores de residuos o elementos de difícil o imposible reciclaje asumirán los costos del proceso de disposición final de los mismos.
- Determinar un régimen de tasas y patentes que graven con mayores impuestos a todos los productos que no son reutilizables y que sus componentes son tóxicos debiendo las empresas hacerse responsables de la carga sobre la prueba de inocuidad.

II. El cumplimiento de los objetivos de la presente Ordenanza será monitoreado por una comisión integrada por la Oficialía Mayor Técnica y la Dirección de Medio Ambiente.

Capítulo IV: Generación de residuos sólidos y separación en origen

Artículo 10.- La generación es la actividad que comprende la producción de residuos sólidos urbanos en origen o en fuente.

Artículo 11.- A efectos de la presente Ordenanza y de acuerdo a lo reglamentado por el D.S. 24176, Reglamento de la Ley del Medio Ambiente para la Gestión de Residuos Sólidos, los generadores de residuos sólidos urbanos se clasifican en:

- Domiciliarios
- Comerciales de servicios e instituciones
- Especiales
- Forestales

- Industrias asimilables a domiciliarios,
- Sanitarios

II.- Las categorías comprendidas en los incisos b, c, d, e y f, se consideran como generadores de residuos sólidos urbanos en cantidad, calidad o en condiciones tales que a juicio de la autoridad municipal encargada requieran de la implementación de programas específicos de gestión.

Artículo 12.- *El generador de residuos sólidos urbanos debe realizar la separación en origen y adoptar las medidas tendientes a disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos que genere. Dicha separación debe ser de manera tal que los residuos pasibles de ser reciclados, reutilizados o reducidos queden distribuidos en diferentes recipientes o contenedores, para su recolección diferenciada y posterior clasificación y procesamiento.*

Artículo 13.- *El productor, importador o distribuidor debe cargar con el costo económico de recolección e eliminación segura de aquellos envases, productos y embalajes que no puedan ser reutilizados, reciclados o compostados, por lo que se extiende su responsabilidad hasta la disposición final de los mismos conforme al artículo 8 inciso b de la presente ordenanza.*

Capítulo V: Disposición inicial selectiva

Artículo 14.- *La disposición inicial es la acción realizada por el generador por el cual los residuos sólidos urbanos son puestos a disposición del operador de aseo urbano y vecino reciclador así como en los lugares establecidos por la reglamentación de la presente ordenanza.*

Artículo 15.- *La disposición inicial selectiva de los residuos sólidos urbanos debe realizarse en el tiempo y la forma que determine la autoridad de aplicación minimizando los efectos negativos sobre la salud y el ambiente.*

Capítulo VI: Recolección diferenciada

Artículo 16.- *Se entiende por recolección diferenciada a la actividad consistente en recoger aquellos residuos sólidos urbanos dispuestos en conformidad con el artículo 15 de la presente ordenanza y la correspondiente carga de los mismos, en vehículos recolectores, debiendo comprender, si correspondieren, las acciones de vaciado de los recipientes o contenedores.*

Artículo 17.- *La recolección será diferenciada discriminando por tipo de residuo, en función de su tratamiento y valoración posterior.*

Artículo 18.- *El Ejecutivo Municipal establecerá las medidas necesarias para garantizar la provisión en la vía pública y dependencias del Gobierno de la Ciudad de los recipientes y contenedores autorizados apropiados para el cumplimiento progresivo de los objetivos de la recolección diferenciada.*

Artículo 19.- *La frecuencia de la recolección de residuos sólidos urbanos secos debe ser diferente a los húmedos conforme a lo que establezca la autoridad de aplicación. Así mismo la frecuencia de recolección deberá tomar en cuenta tipo de residuos y época y clima durante el año*



Artículo 20.- Los residuos sólidos urbanos orgánicos no serán derivados a los centros de selección y transferencia.

Artículo 21.- Toda persona que intervenga en cualquiera de las actividades que implican el contacto directo con los residuos debe contar con los elementos y medidas que protejan su seguridad y su salud, de acuerdo con las leyes especiales.

Capítulo VII: Transporte

Artículo 22.- El Ejecutivo Municipal prestará el servicio de transporte o promoverá en el sector privado la creación del servicio de operadores especializados de los siguientes residuos: escombros de construcción, residuos forestales, llantas, baterías y otros que sean necesarios a criterio de la autoridad.

Artículo 23.- Los prestadores o quienes aspiren a participar en el servicio de transporte y recolección diferenciada deben inscribirse en el Registro de Operadores de Residuos Sólidos Urbanos que se establezca por parte del Gobierno Municipal y de acuerdo a reglamentación especial

Artículo 24.- La recolección de los residuos sólidos urbanos húmedos debe realizarse con vehículos de caja cerrada que cuenten con tecnologías que aseguren la reducción del volumen y no permitan el derrame de líquidos provenientes de los residuos, ni la caída de los mismos fuera del vehículo durante su transporte.

Artículo 25.- La recolección de los residuos sólidos urbanos reciclables, reutilizables debe realizarse con vehículos adecuados que aseguren la carga transportada e impidan la caída de la misma fuera del vehículo durante su transporte.

Capítulo VIII: Selección y transferencia

Artículo 26.- Se considera centro de selección de residuos sólidos urbanos secos, a aquellos edificios e instalaciones que sean autorizados a tales efectos por el Ejecutivo Municipal y en los cuales dichos residuos, provenientes de la recolección diferenciada, son recepcionados, acumulados, manipulados, clasificados, seleccionados, almacenados temporalmente; para luego ser utilizados en el mercado secundario como insumo para nuevos procesos productivos.

Artículo 27.- Los residuos sólidos urbanos secos que en los centros de selección se consideren no pasibles de ser reciclados o reutilizados, deben ser derivados a los sitios de disposición final.

Artículo 28.- Se entiende por centro de transferencia a aquellas instalaciones que son habilitadas para tal fin por la autoridad competente y en las cuales los residuos sólidos urbanos son acondicionados para su transporte en vehículos de mayor capacidad, a los sitios de tratamiento y disposición final.

Artículo 29.- Las personas físicas o jurídicas responsables de los centros que realicen actividades de selección y transferencia de residuos sólidos urbanos deben inscribirse en el Registro de Operadores de Residuos Sólidos Urbanos que será determinado por el Ejecutivo Municipal.

Capítulo IX: Tratamiento y disposición final

Artículo 30.- Denominase sitios de tratamiento y disposición final a los fines de la presente Ordenanza a aquellos lugares especialmente acondicionados habilitados y autorizados por la autoridad competente para el tratamiento y la disposición permanente de los residuos sólidos urbanos por métodos ambientalmente reconocidos y de acuerdo a normas certificadas por organismos competentes.

Artículo 31.- El tratamiento de los residuos sólidos urbanos debe comprender el aprovechamiento de los mismos, contemplando lo establecido en el artículo 6, ya sea por:

- a. Separación y concentración selectiva de los materiales incluidos en los residuos por cualquiera de los métodos u otras tecnologías amigables al medio ambiente y la salud pública.
- b. Transformación, consistente en la conversión por métodos químicos (hidrogenación, oxidación húmeda o hidrólisis) o bioquímicos (compostaje, digestión anaeróbica y degradación biológica) de determinados productos de los residuos en otros aprovechables.
- c. Recuperación, mediante la re-obtención, en su forma original, de materiales incluidos en los residuos para volverlos a utilizar.

Artículo 32.- Los residuos sólidos urbanos que no puedan ser tratados por tecnologías disponibles deben ser destinados a un sitio de disposición final que determine la autoridad competente, denominado relleno sanitario.

Artículo 33.- Denominase relleno sanitario a la técnica para la disposición final del resultante de los residuos sólidos y lixiviados urbanos en el suelo, sin causar perjuicio al ambiente y sin ocasionar peligros para la salud y la seguridad pública, utilizando principios de ingeniería para confinar los residuos en la menor superficie posible reduciendo su volumen al mínimo practicable.

Artículo 34.- Se prohíbe la descarga de basura a cielo abierto y la creación de micro basurales. Asimismo el vuelco en cauces de agua o el mal enterramiento de los mismos.

Artículo 35.- La autoridad dispondrá los itinerarios, el sistema de control y demás circunstancias que aseguren la llegada de los residuos sólidos urbanos provenientes del descarte de los centros de selección y de los centros de transferencia.

Capítulo X: Campañas de difusión

Artículo 36.- El Ejecutivo Municipal garantizará la implantación de campañas publicitarias de esclarecimiento e información, las que deberán ser sostenidas en el tiempo, a fin de alentar los cambios de hábitos en los habitantes de la ciudad y los beneficios de la separación en origen, de la recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, del reciclado y la reutilización, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1333.

Capítulo XI Compost y puntos verdes.

Artículo 37.- Conforme se estipula en la presente Ordenanza, el Ejecutivo Municipal a fin de promover el compostaje de los residuos orgánicos definirá una política educativa y de capacitación para los ciudadanos relacionada con los métodos de producción de compost y la implementación de puntos verdes en áreas públicas donde se podrán depositar residuos verdes (residuos de podas y otros) destinados a ser compostados.

Capítulo XII: Campañas de difusión.

Artículo 38.- El Ejecutivo Municipal garantizará la implementación de campañas publicitarias de esclarecimiento de información, las que deberán ser sostenidas en el tiempo, a fin de alentar los cambios de hábitos en los habitantes de la ciudad y los beneficios de la separación en origen, de la recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos del reciclado la reutilización, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1333 y sus reglamentos.

Capítulo XIII: Incentivos

Artículo 39.- En el proceso de recolección y transporte de los residuos orgánicos o sólidos urbanos secos y en la actividad de los centros de selección, los “vecinos recicladores” (recuperadores urbanos) deberán adecuar sus actividades a los requisitos que establece la presente Ordenanza, de acuerdo con la reglamentación, impulsando su adecuación y de acuerdo con los diferentes niveles de organización que ostenten, con la asistencia técnica y financiera de programas dependientes del Ejecutivo Municipal.

Artículo 40.- El Ejecutivo Municipal facilitará áreas de su propiedad para implementar centros de acopio de materiales orgánicos e inorgánicos destinados al proceso de reciclaje y/o compostaje.

Artículo 41.- El Ejecutivo Municipal promoverá la creación de plantas de compostaje cuyo producto será utilizado en las actividades agrícolas rurales así como en los huertos, jardines botánicos y recreativos de la ciudad.

Artículo 42.- El Ejecutivo Municipal adoptará las medidas necesarias para promover que las bolsas utilizadas en los distintos centros de abastecimiento (mercados, centros comerciales etc.) tengan los colores y la glosa indicando el tipo de residuo para el cual puede ser utilizada en el programa de separación en origen propuesto en la presente Ordenanza y que deberá ser establecido en la reglamentación.

Artículo 43.- Así mismo el Ejecutivo promoverá la utilización de bolsas biodegradables u otro recipiente no contaminante o reutilizable para la recolección de los residuos orgánicos.

Capítulo XIV: Infracciones

Artículo 44.- La aplicación de la presente Ordenanza deberá estar sujeta a una Reglamentación Especial. El Ejecutivo Municipal la enviará al Concejo Municipal en un plazo de 5 meses a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y una propuesta de multas y sanciones por incumplimiento y otra propuesta referente a Tasas y Patentes para los productores y comercializadores de productos tóxicos, estableciéndose la

responsabilidad del generador en todo el proceso de circulación del material incluyendo la disposición final, concordante con el artículo 8 incisos b y c de la presente Ordenanza.

Capítulo XV: De la autoridad de aplicación y niveles de coordinación

Artículo 45.- Es autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el organismo de más alto nivel con competencia en materia ambiental que determine el Ejecutivo Municipal.

Artículo 46.- Son competencias del Ejecutivo Municipal las siguientes:

- Establecer los objetivos y políticas en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, en concordancia con la presente Ordenanza y su Reglamento.
- Formular los planes y programas referidos a la gestión integral de residuos sólidos urbanos, privilegiando las formas de tratamiento que impliquen la reducción, reciclado, y reutilización de los mismos, incorporando las tecnologías más adecuadas desde el punto de vista ambiental.
- Promover el cambio cultural, instando a los generadores a modificar su accionar en la materia.
- Evaluar de forma periódica el cumplimiento de los objetivos, políticas y propuestas de esta Ordenanza.
- Generar un sistema de información permanente al público, que permita conocer los avances de los programas y de fácil acceso a la comunidad.
- Elaborar un informe anual para ser remitido al Concejo Municipal. Este informe debe describir, como mínimo, tipo, volumen cantidad de materiales recolectados como así también la cantidad total y composición de los residuos que hayan sido reutilizados, reciclados, valorizados y los derivados a los sitios de disposición final.
- Formular planes y programas referidos a la integración de los circuitos informales en la gestión integral de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Promover programas de educación ambiental centrados en los objetivos de reducción, reutilización y reciclado sin perjuicio de lo normado en la Ley 1333.
- Garantizar que los residuos sean recolectados y transportados a los sitios habilitados mediante métodos que prevengan y minimicen los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población.
- Establecer las metas anuales de reducción de residuos a ser depositados en los centros de disposición final.

Capítulo XVI: Convenios inter jurisdiccionales

Artículo 47.- El Gobierno Municipal promoverá la firma de acuerdos con otras jurisdicciones o mancomunidades municipales a fin de propender al mejor cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza y posibilitar la implementación de estrategias regionales para el procesamiento o disposición final de los residuos sólidos.

Capítulo XVII: Generalidades

Artículo 48.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ordenanza, serán imputados a las partidas previstas para tal fin.



Bibliografía

- ✓ *Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, octubre 2008.*
- ✓ *Ley de la Madre Tierra, diciembre 2010.*
- ✓ *Ley 20208, Ley de Municipalidades, Octubre de 1999.*
- ✓ *Ley 1333, Ley del Medio Ambiente, Abril de 1992.*
- ✓ *Ley Marco de Autonomías y Descentralización, julio 2010.*
- ✓ *Estrategia del Banco Mundial para el Medio Ambiente. Nota conceptual. Agosto del 2009.*



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

ANEXO III - Listado de entidades asociadas al programa "Amigo de las recolectoras"

NOMINA AMIGOS DEL RECOLECTOR						
No.	INSTITUCION	DIRECCION	PERSONA DE CONTACTO	TELEF/CELULAR	DI A/RECOLECCION	FRECUENCIA
1	CENTRO JUANA AZURDUY	Calle Loa s/n	Lic. Maria Esther Padilla	64-20377 / 72877204	Viernes	Quincenal
2	ALOJAMIENTO POTOSI	Calle Ravelo No. 322	Sra. Teresa Castro	64-34885 / 70333514	Sabado	Quincenal
3	COLEGIO MONTESSORI	Calle Audiencia No. 80	Lic. Wilmer Perez Grevara	64-63498	Lunes	Semanal
4	SUPER MERCADO LIDER	Av. E. Mendizabal/Ecuador	Lic. Carolina Cuellar	70320968	Sabado	Quincenal
5	JUVENTUD TRABAJADORA CETA	Calle Brasil No. 23	Lic. Lourdes Prieto	64-41396 / 72877205	Viernes	Quincenal
6	KARAOKE "LA NOCHE"	Calle J. Martinez No. 50	Sra. Felicidad Lopez Villalva	76121208	Lunes	Semanal
7	CHURRASQUERIA "BISONTE"	Calle N. Aguirre No. 373	Sra. Adriana Aime Arias Barzola	64-46525	Miercoles y Domingo	2 veces x semana
8	GIMNASIO PICCOLO	Calle E. Camacho	Sra. Elizabeth Morales	64-55375	Martes	Semanal
9	FAMILIA IBAÑEZ DAZA	Calle G. Mendizabal	Lic. Esther Daza de Ibañez	64-41079	Martes	Quincenal
10	COLEGIO MARIA JOSEFA MUJIA	Calle Junin No. 930	Aida Cespedes Loayza	64-51078	Jueves	Mensual
11	ESCUELA MODESTA CAREAGA	Calle Azurduy No. 44	Cristina Michel	64-55848	Jueves	Mensual
12	COLEGIO JULIO QUEZADA	Calle Bolivar No. 537	Mercedes Beltran	64-61693	Jueves	Semanal
13	BIBLIOCAFE CONCERT	Calle Nicolas Ortiz No. 42	Sra. Eva Coillo	76110651	Lunes y Viernes	2 veces x semana
14	LA CITE HOSTAL	Calle Nicolas Ortiz No. 46	Sr. Marcos Parada	6918078	Domingo	Semanal
15	RESTAURANTE DOÑA MARGARITA	Calle Rene Moreno No. 272	Sra. Margarita Cespedes	64-62221	Jueves	Semanal
16	RESTAURANTE EL DORADO	Calle Nataniel Aguirre No. 26	Sr. Victor Hugo Caero	64-51290	Miercoles	Semanal
17	RESTAURANTE EL PEKIN	Calle Destacamento No. 111			Jueves	Semanal
18	CHICHARRONERIA LA TRANQUERA	Calle Uriolagotia No. 104	Sr. Rodolfo Prado	76234231	Jueves	Semanal
19	FAMILIA CAMACHO PALACIOS	Calle Ayacucho No. 255	Sra. Betzabe de Camacho	73442334	Domingo	Semanal
20	RESTAURANTE LA CAMPIÑA	Pasaje J. Gutierrez No. 16	Sra. Aida Echalar	64-61687	Miercoles	Semanal
21	LOCO LAVADO	Calle E. Camacho No. 122	Sr. Luis Alberto Prudencio	79312215	Martes	Semanal
22	FAMILIA MELGAR CUELLAR	Calle Tito Yupanki No. 401	Lic. Consuelo Cuellar	64-61775	Viernes	Quincenal



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

ANEXO IV – Datos complementarios a la tabla de indicadores

Ind. g Subind. i. Mujeres que incrementaron sus ingresos por categoría ocupacional						
	Número					
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Asalariada						
Obrera o empleada						
Cuenta propia/independiente						
CFE3073 DE-PASOS	45	36	22	10	67	46

Ind. g. Subind. j. Mujeres, emprendimientos, organizaciones y/o asociaciones que incrementaron ingresos por rama de actividad												
	Mujeres						Organizaciones/asociaciones					
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Agricultura												
Ganadería												
Apicultura												
Industrias manufactureras												
Construcción												
Artesanía												
Servicios												
CFE3073 DE-PASOS	45	36	22	10	67	46	0	0	2	2	2	2

Ind. g. Subind. k. Mujeres, emprendimientos, organizaciones y/o asociaciones que incrementaron ingresos por sector												
	Mujeres						Organizaciones/asociaciones					
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Primario												
Secundario												
Terciario												
CFE3073 DE-PASOS	45	36	22	10	67	46	0	0	2	2	2	2
Totales												

Indicador i: Porcentaje de incremento de la ejecución presupuestaria departamental y municipal para iniciativas productivas de mujeres en las áreas de influencia del Fondo										
	Municipal									
	Valor inicial	Meta 2013	%	Logro 2013	%	Meta 2014	%	Logro 2014	%	Total
Monto (Bs)										
CFE3073 DE-PASOS	21000	25000	19	243820	1061	31500	50			56500



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

Indicador j: Número de normas y mecanismos a nivel nacional, departamental, local, público y privado, que favorecen la redistribución del trabajo reproductivo o del cuidado y el acceso y control a los recursos productivos, emprendedurismo y trabajo digno de mujeres y poblaciones LGBT, en las áreas de intervención del Fondo																				
		Redistribución de trabajo reproductivo o del cuidado						Trabajo digno												
		Normas		Mecanismos		Total		Normas				Mecanismos				Total				
		Meta 2014	Logro 2014	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro Acum 2014	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	
Municipal																				
CFE3073 DE-PASOS								1	0	0	0	1	0						1	0

Ind. 20: Número de mujeres capacitadas para la producción, transformación, comercialización y gestión, por organización.																															
		Producción transformación y comercialización												Gestión						Totales											
		Mujeres						Hombres						Total		Mujeres		Hombres		Total											
		Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016				
Organizaciones de mujeres																															
CFE3073 DE-PASOS		8	6	4	25	12	31	2	2	2	4	4	6	16	37	8	6	4	25	12	31	2	2	2	4	4	6	16	37	32	37
Organizaciones mixtas																															
Mujeres																															

Indicador 21: Número de mujeres, organizaciones productivas y asociaciones de mujeres y mixtas que cuentan con insumos y/o tecnología															
		Insumos						Tecnología						Total	
		Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016
Organizaciones de mujeres															
CFE3073 DE-PASOS		2	2	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	4	4
Organizaciones mixtas															
Mujeres															
CFE3073 DE-PASOS		50	43	17	25	67	68	50	43	17	25	67	68	134	136
Totales		52	45	17	25	69	68	51	44	18	25	69	68	138	136

Ind. 22: Número y tipo de iniciativas económicas lideradas por mujeres en áreas de influencia del Fondo.													
		Organizaciones de mujeres				Organizaciones mixtas				Total			
		Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016
Agricultura													
Ganadería													
Apicultura													
Industrias manufactureras													
Construcción													
Artesanía													
Servicios													
CFE3073 DE-PASOS						1	0	2	2	2	2	2	2
Totales													



ROOTS FOR
SUSTAINABILITY

Ind. 23: Número de organizaciones y/o iniciativas económicas de mujeres con capacidad de gestión técnica y financiera						
	Capacidad de gestión de mujeres					
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Organización de mujeres						
CFE3073 DE-PASOS	2	2	0	0	2	2
Iniciativa económica de mujeres						

Ind. 25. Subind. i. Número de mujeres informadas en sus derechos económicos, control social, incidencia y acciones públicas.														
	Mujeres informadas													
	Mujeres						Hombres						Total	
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016
Nacional														
Municipal														
Organizacional														
CFE3073 DE-PASOS	0	0	16	31	16	31	0	0	4	6	4	6	20	37
Totales														

Ind. 25. Subind. j. Número de mujeres capacitadas en sus derechos económicos, control social, incidencia y acciones públicas.														
	Mujeres capacitadas													
	Mujeres						Hombres						Total	
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016
Nacional														
Municipal														
CFE3073 DE-PASOS			10	21	20	21			2	4	4	4	24	25

Ind.27: Número de tomadores/as de decisión y líderes/ líderes de opinión sensibilizados/as en los derechos económicos de las mujeres según ámbitos																				
	Tomadores/tomadoras de decisión												Líderes/líderesas de opinión						Totales	
	Mujeres						Hombres						Total		Mujeres		Hombres		Total	
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2016	Logro 2016	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Nacional																				
Municipal																				
CFE3073 DE-PASOS	3	2	2	8	5	10	3	2	2	20	5	22	10	32					0	0
Totales																				

Indicador 29: Número de estatutos, reglamentos y normativa interna que favorece la equidad de género en organizaciones e instituciones privadas						
	Estatutos reglamentos normativa interna					
	Meta 2013	Logro 2013	Meta 2014	Logro 2014	Meta 2016	Logro 2016
Organizaciones						
CFE3073 DE-PASOS	2	0	2	2	2	2
Instituciones privadas						